



ACUERDO PCSJA26-12556

3 de agosto de 2026

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., dejada por el doctor Jorge Eduardo Ferreira Vargas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y de conformidad con lo aprobado en sesión del 29 de julio de 2026,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018, destinada a proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., dejada por el doctor Jorge Eduardo Ferreira Vargas.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	BUITRAGO GALINDO JUAN DIEGO	734,42
2	SALAZAR MONTENEGRO VIOLETA	732,79
3	CARVAJALINO MARTHA	729,39
4	RAMOS MURCIA GLORIA CECILIA	727,46
5	HERRERA OSORIO FREDY ANDREI	726,82
6	ALZA ALZA ÁNGELA PATRICIA	705,25
7	URIBE GARCÍA BEATRIZ EUGENIA	702,84
8	PALACIO BUSTAMANTE DIANA MARCELA	702,83
9	DOMÍNGUEZ ANGULO JUAN PABLO	700,35
10	URREGO LÓPEZ ANA GRACIELA	694,03
11	REYES SÁNCHEZ ANGÉLICA MARÍA	689,73

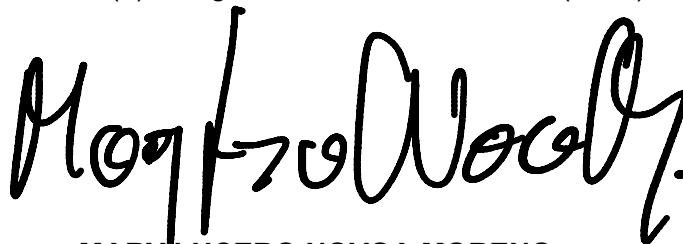
Hoja No. 2 Acuerdo PCSJA26-12556 del 3 de agosto de 2026-Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una (1) vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., dejada por el doctor Jorge Eduardo Ferreira Vargas.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
12	GUEVARA MORA CARLOS ANDRÉS	686,43
13	GARCÍA RAMÍREZ JULIÁN DARÍO	680,87
14	FERNÁNDEZ BARRETO NICOLAY ALEJANDRO	675,07
15	TOBAR TORRES JENNER ALONSO	667,05
16	LUCERO MONTENEGRO CARLOS DAVID	662,43
17	POLO SERRANO ÓSCAR GIAMPIERO	660,28
18	JIMÉNEZ CAMPIÑO SANTIAGO ALEJANDRO	656,68
19	BOWERS HERNÁNDEZ ESTEPHANY ALEXANDRA	653,79
20	ARENAS CORREA JOSÉ DAVID	633,34
21	BLANCO GARCÍA HERNANDO	611,20

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el tres (3) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Presidente

CARJUD/PCSJ/ADGG/MMBD